

Informe mensual de la ALALC

ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS DEL INTERCAMBIO EN EL TRIENIO 1960-62

COMO base para las negociaciones que celebrarán los países asociados a partir del 26 de mayo próximo para la formación de la Lista Común, el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC ha puesto a disposición de las Partes Contratantes la información estadística correspondiente al valor de los productos que se han intercambiado en la Zona durante el trienio 1960-62, indicando la participación que ha correspondido a cada uno de ellos en el intercambio global. Nueve capítulos de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas absorbieron en el período más de las dos terceras partes del total del comercio intrazonal, exactamente el 70.72%, y con la inclusión en la Lista Común de dos productos, el trigo y la madera aserrada, que en conjunto representan más del 25% del intercambio intrazonal, se cumpliría con las exigencias del artículo 7 del Tratado de Montevideo para el primer trienio.

Los principales rubros de importación

El análisis estadístico de los intercambios intrazonales en el trienio 1960-62 demuestra que son escasos los rubros con incidencia importante en el comercio de los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Del examen por capítulos de la NAB surge que los capítulos 1, animales vivos; 8, frutos comestibles; cortezas de cítricos y de melones; 9, café, incluso tostado o descafeinado, cáscara y cascarilla de café, sucedáneos de café que contengan café cualesquiera que sean las proporciones de la mezcla; 10, cereales; 17, azúcar y artículos de confitería; 27, combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación, materias bituminosas; ceras minerales; 44, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; 55, algodón y 73, arrabio, fundición, hierro y acero, son los que en el período señalado tienen la mayor significación desde el punto de vista comercial.

De los capítulos señalados, el más importante es el correspondiente a los cereales, cuya participación en el total de importaciones del trienio alcanza prácticamente al 20%. Cabe señalar la participación por demás importante que tiene en este capítulo la importación de trigo. En segundo lugar se destaca el capítulo correspondiente a las maderas, con una significación porcentual del 11.42% del total general de importaciones, correspondiendo fundamental importancia relativa a las maderas aserradas. También el capítulo 9 señala una incidencia importante: 9.61%.

Se registra con relación a este capítulo una situación parecida a las dos señaladas anteriormente por cuanto el principal rubro de importaciones es el que corresponde al café crudo en grano. El capítulo 1, animales vivos, cuya incidencia sobrepasa el 8% del total general de importaciones del trienio, comprende casi exclusivamente las importaciones de ganado para consumo efectuadas por Chile desde la República Argentina.

Aparte de lo señalado con respecto a los capítulos referidos, mantienen alguna significación las importaciones de frutas comestibles del capítulo 8, 5.38%; las de algodón, del

- Los cereales participan en 20% en los intercambios intrazonales
- Reuniones sectoriales
- Aumentaron los intercambios de Colombia y Perú con la Zona
- Baja de las exportaciones de México en la Zona
- Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles e importantes acuerdos de ALAMAR

capítulo 55, 4.55%; la de azúcar (crudo y refinado) del capítulo 17, 4.31%; las de combustibles minerales y aceites minerales del capítulo 27, 4.50% y las importaciones de arrabio, hierro y acero del capítulo 73, que alcanzan una incidencia del 3.58% del total de importación.

Formación de la Lista Común

Con la inclusión en la Lista Común del trigo y la madera aserrada, que configuran más del 25% del intercambio intrazonal, se cumple con las exigencias del Artículo 7 del Tratado para el primer trienio.

Ambos productos han sido negociados y, en mayor o menor grado están incorporados al Programa de Liberación.

El trigo comporta el 17.58% del intercambio intrazonal del trienio 60/62. Seis países han incorporado a sus Listas Nacionales este producto: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Con la sola excepción de Argentina, las restantes lo han negociado bajo reserva de lo dispuesto en el Capítulo VII del Tratado (Disposiciones Especiales sobre Agricultura).

Por su parte, la madera aserrada, cuya incidencia porcentual en el intercambio del trienio analizado alcanza el 9.54%, ha sido objeto de desgravación por parte de Argentina, Brasil, Perú y el Uruguay (en algunos tipos de maderas también por parte de Chile y México). Sólo Perú estableció para este tipo de mercaderías la reserva del Capítulo VII del Tratado.

La participación de otros productos en el valor global del comercio entre las Partes Contratantes, señala incidencias porcentuales inferiores a las del trigo y madera aserrada.

No obstante, también alcanzan las exigencias del Artículo 7 para el primer trienio la participación, en el total del comercio, de las importaciones de café crudo (en grano): 7.95%; bovinos para consumo: 7.71%; algodón sin cardar ni peinar: 4.53%; azúcar (crudo): 4.30% y yerba canchada: 3.33%.

Estos productos han sido incorporados al Programa de Liberación, aun cuando no todas las Partes Contratantes han modificado sus niveles arancelarios para la Zona. Por lo demás, todos ellos han sido negociados bajo reserva de lo dispuesto en el Capítulo VII del Tratado.

Cabe señalar, por último, a manera de resumen, que el Cuadro adjunto presenta las principales mercaderías y su correspondiente incidencia en el intercambio intrazonal del trienio 60/62.

De dicho cuadro surge con bastante elocuencia que la estructura del intercambio intrazonal se conforma con carácter general a través de productos básicos (materias primarias) y bienes de consumo inmediato. Muchas de esas mercaderías forman parte ya del Programa de Liberación del Tratado de Montevideo, condición no necesaria para la formación de la Lista Común.

Teniendo en cuenta que el análisis estadístico del trienio 60/62 ha sido formulado prácticamente para el 100% del intercambio intrazonal (global: negociado y no negociado) puesto que sólo se han desechado importaciones menores de 50 dólares, los productos del Cuadro II integran más del 85% de dicho intercambio.

PRINCIPALES PRODUCTOS INTERCAMBIADOS EN EL TRIENIO 60/62
ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES

(Valor CIF, miles de dólares)

Producto	Totales del trienio	%
Trigo	198 126.3	17.58
Madera aserrada	107 525.0	9.54
Bovinos para consumo	86 915.2	7.71
Café	67 334.2	5.97
Algodón sin cardar ni peinar	50 925.2	4.53
Azúcar (de remolacha y caña; sólida)	48 396.3	4.30
Yerba mate	37 553.7	3.33
Bananas (y ananás)	26 020.1	2.31(1)
Aceites combustibles y carburantes y grasas y aceites lubricantes	25 275.1	2.24
Cobre en bruto	24 436.1	2.17
Manzanas (y peras)	23 541.9	2.09(1)
Chapas de hierro o de acero no revestidas	22 862.0	2.03
Cacao en grano (crudo)	18 525.8	1.64
Madera en bruto	17 112.3	1.52
Minerales metalúrgicos	16 897.2	1.51
Papas (cebollas-ajos)	14 931.9	1.32(1)
Carnes y despojos comestibles	14 447.8	1.28
Papel para periódicos	13 387.0	1.19
Petróleo crudo	13 094.7	1.16
Lana sin cardar ni peinar	12 081.5	1.07
Gas de petróleo	10 651.1	0.95
Abonos minerales o químicos, nitrogenados	10 083.6	0.90
Malta, incluso tostada	10 060.4	0.89
Pastas de papel	9 830.0	0.88
Libros, folletos e impresos	8 096.1	0.72
Cinc en bruto	8 094.3	0.72
Vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros	7 568.8	0.68
Mantequilla	6 717.4	0.60
Mantequilla y otras grasas, de cerdo	6 728.1	0.60
Extracto de quebracho	6 481.6	0.58
Cebada	6 419.8	0.57
Pieles en bruto	6 105.3	0.55
Medicamentos empleados en medicina o en veterinaria	5 733.5	0.51
Neumáticos	5 512.4	0.50
Alpiste	4 863.2	0.43
Arroz	4 071.8	0.36
Frutas desecadas	3 236.3	0.29
Avena	3 101.0	0.28

(1) Nota: La incidencia porcentual corresponde fundamentalmente a los productos señalados fuera del paréntesis. No obstante y puesto que las estadísticas de algunos países recogen conjuntamente las importaciones de dos o más productos, se señalan en el paréntesis los que tienen alguna participación en la referida incidencia.

REUNIONES SECTORIALES: AUTOMOVILES, PAPEL Y CELULOSA Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS

El caso de la industria automovilística

La Reunión Sectorial de la Industria Automovilística que se había programado en principio para el 13 de abril, ha quedado aplazada indefinidamente, debido a que las circunstancias prevalecientes en los distintos países asociados no hacen propicia su celebración por ahora. Las escasas informaciones disponibles al respecto indican, en efecto, que cualquier proyecto de complementación en esta rama industrial tropieza en los presentes momentos con graves obstáculos. Es patente el esfuerzo acelerado que realizan varios países de la Zona para montar, cada uno por su lado, una industria nacional a base de inversiones en su mayor parte de las grandes compañías norteamericanas, europeas y japonesas. El ejemplo más reciente es el de Perú, donde en las últimas semanas el gobierno ha otorgado no menos de seis concesiones a otras tantas compañías extranjeras para instalar plantas de montaje que se espera empezarán a operar a fines del próximo mes de octubre. Según una información que publica la revista argentina "Análisis" (13 de abril) "quienes siguen de cerca, en Montevideo, las tareas del Comité Ejecutivo de la ALALC, consideran beneficiosa esa postergación porque permite continuar conversaciones entre distintos industriales de este sector, que tienen posibilidades de llegar a acuerdos

significativos. Si la reunión hubiera comenzado (en la fecha prevista) probablemente no habría permitido arribar a conclusiones concretas, pues aún no hay acuerdo sobre puntos importantes del temario". Este último, aunque todavía de índole provisional, había sido elaborado por el Comité Ejecutivo Permanente en los siguientes términos:

I.—Vehículos (para pasajeros; para carga; para transporte colectivo)

- 1) Examen de la industria en cada país en los últimos 5 años. Avances logrados en el sector.
- 2) Intercambio de información sobre las condiciones de producción en los respectivos países. Tipos de vehículos que produce cada país. Capacidad de producción instalada y capacidad ociosa.
- 3) Análisis del comercio exterior (importaciones y exportaciones). Identificación de los problemas que dificultan el comercio regional.
- 4) Descripción de los regímenes nacionales para el desarrollo de la industria automovilística.
- 5) Tratamiento arancelario y cambiario aplicado a los productos del sector.
- 6) Determinación del mercado actual y estimación de la demanda para los próximos 5 años.
- 7) Programas y proyectos de expansión.
- 8) Identificación de los problemas que gravitan sobre el proceso de integración zonal.
- 9) Examen de las posibilidades de inclusión de los productos del sector en el Programa de Liberación o en Acuerdos de Complementación.
- 10) Otros asuntos.

II.—Partes, piezas y accesorios para vehículos

- 1) Producción de partes, piezas y accesorios para vehículos en los países de la ALALC. Su evolución y desarrollo.
- 2) Análisis relativo a los factores de producción.
- 3) Análisis del comercio exterior (importaciones y exportaciones). Identificación de los problemas que dificultan el comercio regional.
- 4) Tratamiento arancelario y cambiario aplicado a los productos del sector en estudio y a sus materias primas.
- 5) Identificación de los problemas que gravitan sobre el proceso de integración zonal.
- 6) Examen de las posibilidades de inclusión de los productos del sector en el Programa de Liberación o en acuerdos de complementación.
- 7) Otros asuntos.

Los industriales de la madera recomiendan el establecimiento de créditos entre los bancos oficiales de los países asociados

Representantes de la industria de la madera y sus manufacturas de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Uruguay, así como observadores de la Asociación de Industriales Latinoamericanos, celebraron en Montevideo, del 16 al 20 de marzo, la primera reunión sectorial de su ramo y acordaron, en principio, crear la Asociación Latinoamericana de la Madera. Los estatutos de la misma serán considerados dentro de 60 días en Río de Janeiro, en el curso de una nueva reunión sectorial.

Entre las once recomendaciones aprobadas destaca la relativa a que el Comité Ejecutivo Permanente solicite de las Partes Contratantes el establecimiento, a la mayor brevedad posible, de sistemas de créditos entre los bancos oficiales de los países de la ALALC, como medio de estimular la actividad industrial del sector. Según la recomendación, para que tales créditos logren su objetivo deberían tomarse en cuenta los siguientes criterios:

a) Un plazo no menor a 180 días, b) establecimiento sobre el precio fob más flete y c) armonización de los sistemas de crédito vigentes en los respectivos países.

También recomendaron los industriales: una fuerte reducción en los fletes marítimos; que se considere la posibilidad de aprovechar los productos madereros en la planificación del desarrollo industrial de la Zona; que se pida al BID que condicione parte de los créditos que otorgue a los países miembros de la ALALC para planes de vivienda, al uso de la madera y sus derivados a fin de lograr así una reducción en el costo unitario; que se incluyan en la primera

lista común todos aquellos productos del sector maderero que cumplan con las condiciones establecidas en el Tratado de Montevideo y que fomenten el comercio regional; que como existen, aunque en escala relativamente reducida, importaciones extrazonales susceptibles de sustitución por otros productos que pueden ser producidos en el área de contarse con garantía de mercado, los productos que no hayan sido negociados deberían gozar de una preferencia tarifaria zonal en relación a terceros países y, además, habría que procurar no mantener en el sector maderero gravámenes de naturaleza fiscal a fin de transferir así al sector consumidor esos beneficios tarifarios. Por último, se recomendó que el CEP requiera a las Partes Contratantes el estudio de medidas apropiadas para que se lleguen a concertar acuerdos de complementación en el sector maderero.

Necesidad de utilizar la capacidad ociosa de la zona en la producción de papel

En la Segunda Reunión Sectorial de la Industria de Papel y Celulosa, efectuada en Montevideo del 16 al 20 de marzo, con participación de representantes de Argentina, Colombia,

Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay y observadores de la AILA, se puso de relieve que la falta evidente de desarrollo de este sector industrial en la Zona se debe primordialmente a la política comercial que siguen los grandes países productores extrazonales y que existe en la Zona una capacidad instalada de producción de unas 400,000 toneladas de papel para periódico de las cuales no se puede aprovechar, por las razones antedichas, una capacidad aproximada de 100,000 toneladas. Las importaciones extrazonales en la ALALC de ese artículo representan un fuerte egreso de divisas hacia terceros países que irá en constante aumento y que llegará a cifras de tal magnitud que hacen prever que los países exportadores extrazonales agudicen sus prácticas desleales de comercio hasta el punto de desalentar cualquier tipo de inversiones en esta industria. En una situación como la descrita, es un hecho que la política seguida por los países de la ALALC con respecto a este sector industrial contrasta con la de otros países de un desarrollo económico muy superior, los que a través de diversas medidas han logrado obtener un aumento considerable en su producción sin afectar en nada la libertad de prensa. Se da el caso de que en los países de la ALALC el porcentaje de importación de papel que entra prácticamente libre de derechos, llega al 97.7%, con el agravante de que en algunos países se han adoptado medidas que han facilitado la importación extrazonal en detrimento de la producción zonal. Ello determina que por falta de una adecuada política de fomento en la Zona, no se está cumpliendo con objetivos fundamentales del Tratado, tales como el desarrollo industrial de los países asociados y la sustitución de importaciones extrazonales. Todo lo anterior forma parte de los considerandos de la cuarta recomendación adoptada por los industriales del papel, los que en consecuencia recomendaron:

— Que el CEP haga presente a las Partes Contratantes la necesidad de utilizar la capacidad ociosa en la Zona, adoptando las medidas que pudiera corresponder para dar preferencia al consumo total de la producción zonal con respecto a la importación desde terceros países.

— Que el CEP solicite a los gobiernos la definición de una política para que los empresarios cuenten con elementos que permitan planear el desarrollo del sector en la Zona, tendiente a lograr su autoabastecimiento.

— Que el CEP sugiera a las Partes Contratantes la con-

veniencia de una desgravación total del papel de diario zonal, por pequeño que sea el margen de preferencia que ello signifique.

A fin de lograr el incremento del intercambio zonal de papeles y cartones y la sustitución de importaciones desde terceros países, sobre todo en lo concerniente a papeles especiales de los que algunos países tienen producción excedente o capacidad ociosa, se recomienda que para el Cuarto Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de la ALALC, los organismos autorizados de cada país estudien los medios necesarios. La recomendación lleva anexa una lista de papeles especiales sobre los que existe actualmente capacidad de exportación en algunos países de la Zona, en particular Argentina y Uruguay.

En la misma reunión, las delegaciones de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México y Uruguay, que representaban a la totalidad de los fabricantes de planchas de fibras de madera de los países de la Zona, acordaron por unanimidad formular al CEP una recomendación que se basa en el dato de que la capacidad actual de estas fábricas pasa de las 174,000 toneladas anuales y que sólo se está utilizando en un 65%. Como la demanda de los países mencionados está

cubierta, la capacidad ociosa (35%) debería dirigirse al abastecimiento de las Partes Contratantes no productoras que ahora recurren a importaciones desde terceros países. Por consiguiente, se recomienda que los gobiernos de Paraguay, Ecuador y Perú estudien la posibilidad de desgravar la partida arancelaria que incluye las planchas de fibra de madera, ya que ninguno de estos países es productor y los tres recurren a importaciones extrazonales. La recomendación precisa que Perú importa 4,100 toneladas anuales, Ecuador 1,200 toneladas y Paraguay 530.

Al mismo tiempo este grupo de industriales solicitó que la Comisión Asesora de Transporte de la ALALC trate de obtener para las Partes Contratantes fletes competitivos con los de terceros países que abastecen a los no productores de la Zona así como también a otros mercados (Estados Unidos, Gran Bretaña, etc.) en que los productores zonales tendrían posibilidades de participar si el factor flete no se los impidiera; y también que recomiende a las conferencias marítimas correspondientes la clasificación de este producto en una categoría especial y no como carga general.

Las delegaciones asistentes convinieron, igualmente, en crear la Asociación Latinoamericana de Fabricantes de Planchas de Fibras de Madera como objeto de lograr la mayor integración de esta industria.

Recomendaciones para que se incluyan nuevos productos alimenticios en las listas de concesiones

La segunda reunión sectorial de la industria alimenticia se verificó en Montevideo del 6 al 9 de abril. Organizada en tres comisiones, la primera elaboró recomendaciones específicas relativas a las confituras y derivados del cacao. A fin de permitir el establecimiento de corrientes comerciales entre los países de la Zona con los productos del sector, se solicita de las Partes Contratantes que están aplicando un régimen de prohibición a las importaciones de dichos productos o que los someten a restricciones cuantitativas, que modifiquen tal situación para las mercaderías originarias de los países de la ALALC; igualmente se solicita que en los próximos períodos de negociaciones, las Partes Contratantes que importen habitualmente y en cantidades significativas productos del sector desde terceros países, los incluyan en sus respectivas listas nacionales con un margen de preferencia que facilite la sus-

EL PRESIDENTE DE MEXICO SE PRONUNCIA POR UNA REUNION DE LA ALALC A ALTO NIVEL

La prensa de México publicó el 8 de marzo unas amplias declaraciones hechas por el Presidente de la República sobre diversos asuntos de carácter nacional e internacional, en una entrevista con la periodista holandesa Marion Landy. Reproducimos el texto relacionado con la ALALC, acerca de la cual el Presidente se pronuncia a favor de una reunión de alto nivel que acordaría el establecimiento de un órgano permanente.

PREGUNTA.—El año último se hizo la proposición de celebrar una conferencia de los ministros de Relaciones Exteriores de los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, para estudiar lo que podría hacerse a fin de acelerar la integración económica del hemisferio. La conferencia nunca llegó a efectuarse. ¿Existen posibilidades de que México, en vista de su interés en la integración económica, adopte alguna medida para convocar a esa conferencia?

RESPUESTA.—En efecto, la conferencia no se ha celebrado, pero la iniciativa —originalmente de Brasil y Chile— continúa en pie y sólo está pendiente la acostumbrada labor preparatoria. Nosotros estimamos que una reunión al nivel ministerial, no necesariamente de los ministros de Relaciones Exteriores, podría contribuir grandemente al logro acelerado de los objetivos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, sobre todo si esa reunión provee al establecimiento de un órgano permanente destinado exclusivamente a tal objeto.

titución de dichas importaciones. También se recomienda que los países de la Zona que utilizan los tipos de cambio múltiples en forma distinta según se trate de materias primas básicas o de productos elaborados, procuren modificar su política para evitar así que se alteren las preferencias negociadas dentro de la ALALC con las que se negocian en el futuro.

En la segunda comisión, que trató de las frutas y legumbres envasadas, lo mismo que la tercera que se ocupó en los asuntos de las conservas de pescados y mariscos, se examinó el problema que plantea el aprovisionamiento de hojalata y se recomendó que el Comité Ejecutivo Permanente plantee en la próxima reunión sectorial de la industria siderúrgica la inquietud de los industriales del sector que necesitan contar con un mayor abastecimiento zonal de hojalata en condiciones normales de calidad y comercialización gracias a los mecanismos del Tratado de Montevideo.

La segunda comisión recomendó igualmente que se haga presente a los gobiernos de las Partes Contratantes la conveniencia de eliminar paulatinamente, para la ALALC, las restricciones no cuantitativas a la importación (tales como permisos y licencias previas, visas consulares, cupos periódicos de divisas, etc.) que dificulten la expansión del comercio recíproco; asimismo, que procuren en el futuro no elevar los recargos cambiarios ni los depósitos previos existentes en la actualidad para la importación de productos aún no negociados y que procedan de la ALALC. La tercera comisión sugirió que las Partes Contratantes tradicionalmente importadoras desde fuera de la Zona de conservas de pescados y mariscos, consideren en las próximas negociaciones la posibilidad de implantar los márgenes de preferencias adecuados a fin de provocar la sustitución de importaciones desde terceros países por producción zonal e igualmente que en esas negociaciones eliminen, en lo posible, los gravámenes de naturaleza fiscal que se aplican a los productos del sector. Perú planteó en esta comisión el problema de los diferentes regímenes arancelarios que se aplican en los países asociados a las conservas de pescado. Mientras Uruguay impone un gravamen del 20% ad valorem, en Argentina ese gravamen es del 150%. En Brasil sólo llega al 6%, pero en la práctica sucede que no se otorgan permisos de importación.

SE CELEBRO LA II REUNION DE LA COMISION ASESORA DE ESTADISTICA

Del 9 al 13 de marzo se efectuó en Montevideo la II Reunión de la Comisión Asesora de Estadística (CAE), con un temario que abarcaba desde el suministro de tarjetas perforadas (examen general de la situación respecto al envío de las tarjetas en el período comprendido entre los años 1961 y 1963) y el análisis de las tablas de correlación, hasta la incorporación en las tarjetas del comercio global y zonal de especificaciones relativas a banderas, puertos de origen o destino y desglose de los valores correspondientes a flete y a seguro. También se estudió en la Reunión la uniformidad de los códigos de unidades y se examinaron los problemas de codificación para las tarjetas estadísticas.

AUMENTARON EL AÑO PASADO LOS INTER- CAMBIOS DE COLOMBIA Y PERU CON LA ZONA

Creció en 33.4% el año pasado el intercambio comercial de Colombia con los países asociados

A un total de Dls. 27.3 millones se elevó en 1963 el intercambio global (exportaciones + importaciones) de Colombia con los demás países asociados de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, lo que representó un incremento de 33.4% sobre el año anterior. Sin embargo, el saldo desfavorable para Colombia creció en proporción mucho más considerable (170.4%) arrojando una cifra de Dls. 15.3 millones. En efecto, a lo largo de 1963 las exportaciones de Colombia a la Zona decayeron respecto a 1962 en 18.8% dando a fin de cuentas un total de 6.0 millones de dólares, en lugar de 7.4 millones; al mismo tiempo, las importaciones se elevaban hasta 21.3 millones de dólares, lo que significa una expansión de 63.0% sobre los 13.1 millones de 1962. De 1961 a 1963, dentro del comercio global de Colombia, sus importaciones desde la Zona han representado 1.9, 2.4 y 4.4% del total, y sus exportaciones 1.4, 1.6 y 1.3%.

El fuerte desequilibrio de la balanza comercial colombiana con la Zona se debe, sobre todo, a las características de sus intercambios con Argentina, país al que Colombia exportó por valor de solamente 624 mil dólares, en tanto que sus importaciones de productos argentinos ascendían a más de 8.6 millones de dólares. Es igualmente muy pronunciado el déficit de Colombia con México, Ecuador y Uruguay. Como se observa en el cuadro correspondiente, la balanza comercial de Colombia es deficitaria con cada uno de los otros países asociados y su déficit global con la zona ha seguido una evolución progresiva desde 1961, año en que se establecía en Dls. 4.1 millones.

Las principales partidas del intercambio de Colombia con los países asociados en 1963 fueron las siguientes:

	(Miles de Dls.)
Exportaciones	
Fuel-Oil (a Perú)	971.9
Algodón en bruto (a Ecuador)	927.2
Productos farmacéuticos (a Ecuador)	387.9
Café sin tostar (a Argentina)	305.1
Tejidos de algodón (a Perú)	265.7
Importaciones	
Lanas sin cardar ni peinar o sucias (desde Argentina)	5 724.7
El mismo producto (desde Uruguay)	1 424.3
Cacao en grano crudo (desde Ecuador)	3 482.5
Sebos de vacunos en bruto (desde Argentina)	1 025.0
Colofonia (desde México)	646.3
Aceite de pescado semirrefinado (desde Perú)	620.4

Aumentó 17.3% en 1963 el intercambio comercial de Perú con los restantes países miembros de la ALALC

El valor total del intercambio comercial (importaciones + exportaciones) de Perú con la ALALC en 1963 llegó a 110.2 millones de dólares, cifra superior en 17.3% a la de 94.0 millones correspondiente al año inmediato anterior. Fue mucho mayor el crecimiento relativo registrado por las exportaciones peruanas a los restantes países miembros de la ALALC que el experimentado por las importaciones. En efecto, mientras las primeras se elevaron en 35.2% al pasar de 45.2 millones de dólares en 1962 a 61.1 millones en 1963, las segundas se movían de 48.8 millones a 49.1 millones entre los mismos años, observando un aumento de apenas 0.7%.

Como resultado de esos movimientos, el saldo comercial de Perú con la ALALC, que había sido negativo en 1962, se torna superavitario. En aquel año, en efecto, Perú obtuvo un déficit de 3.6 millones de dólares; mientras que en 1963 su intercambio con la ALALC arroja un saldo activo de casi 12 millones de dólares.

Observando el intercambio comercial de Perú por países, resulta que las exportaciones peruanas a Uruguay, Argentina, México y Chile registraron los mayores incrementos relativos; mientras que las ventas al resto de los países de la Zona descendieron considerablemente. Por otra parte, se notó un aumento considerable en las importaciones peruanas procedentes de Colombia, Uruguay y México; al tiempo que se reducían en forma importante las compras a Paraguay, Argentina y Brasil.

INTERCAMBIO COMERCIAL DE COLOMBIA CON LA ALALC: 1962-63

(Miles de dólares)

Países	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			SALDO	
	1962	1963	% de cambio	1962	1963	% de cambio	1962	1963
Argentina	692	624	— 9.8	2 342	8 657	269.6	— 1 650	— 8 033
Brasil	15	129	760.0	148	545	268.2	— 133	— 416
Chile	990	322	— 67.5	217	976	349.8	+ 773	— 654
Ecuador	1 503	2 665	77.3	4 877	4 422	— 9.3	— 3 374	— 1 757
México	108	218	101.9	2 180	3 096	42.0	— 2 072	— 2 878
Paraguay	—	—	—	—	—	—	—	—
Perú	3 842	1 780	— 53.7	900	1 883	109.2	+ 2 942	— 103
Uruguay	262	283	8.0	2 394	1 707	— 28.7	— 2 132	— 1 424
<i>Total</i>	7 412	6 021	— 18.8	13 058	21 286	— 63.0	— 5 646	— 15 265

INTERCAMBIO COMERCIAL DE PERÚ CON LA ALALC: 1962-63

(Miles de dólares)

Países	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			SALDO	
	1962	1963	% de cambio	1962	1963	% de cambio	1962	1963
Argentina	30 044	48 096	60.1	8 260	6 272	— 24.1	21 784	41 824
Brasil	1 852	984	— 46.9	11 072	9 896	— 10.6	— 9 220	— 8 912
Colombia	4 706	2 260	— 52.0	1 000	1 735	73.5	3 706	525
Chile	3 465	4 370	26.1	23 665	24 767	4.7	— 20 200	— 20 397
Ecuador	3 185	2 321	— 27.1	1 527	1 590	4.1	1 658	731
México	1 659	2 330	49.5	1 794	2 426	35.2	— 135	— 96
Paraguay	161	145	— 9.9	8	6	— 25.0	153	139
Uruguay	113	594	425.7	1 448	2 428	67.7	— 1 335	— 1 834
<i>Total</i>	45 185	61 100	35.2	48 774	49 120	0.7	— 3 589	11 980

FUENTE: Oficina de Estadística General de Aduanas del Perú.

En 1963 el intercambio comercial de Perú con Brasil, Chile, México y Uruguay arrojó resultados negativos para aquel país. La variación más notable entre ambos años, y que de hecho determinó la modificación apuntada en el saldo comercial externo de Perú con la ALALC, se registró en el intercambio argentino-peruano. En efecto, las exportaciones de Perú a Argentina aumentaron en 60.1%, al tiempo de que las ventas de Argentina a Perú se redujeron en 24.1%, dando como resultado que el superávit comercial de Perú con Argentina se elevara de 21.8 millones a 41.8 millones de dólares.

EN EL PRIMER TRIMESTRE CRECIERON LAS IMPORTACIONES DE MEXICO DESDE LA ALALC Y BAJARON LAS EXPORTACIONES

En el primer trimestre del presente año las transacciones comerciales de México con la ALALC sumaron 105.5 millones de pesos (Dls. 8.4 millones), lo que representa un descenso de 14.8% respecto al último trimestre de 1963. La contracción es consecuencia de la baja sufrida por las exportaciones, las que cayeron a 61.6 millones de pesos (Dls. 4.9 millones), cifra no sólo inferior a la del período octubre-diciembre de 1963 (87.6 millones de pesos) sino también a la correspondiente al primer trimestre de 1963 (79.3 millones de pesos). En cambio, las importaciones de México desde la Zona siguen una marcha ascendente, ya que de un total de 20.6 millones en enero-marzo de 1963 pasaron a 36.2 millones en octubre-diciembre de ese mismo año y a 44.0 millones de pesos (Dls. 3.5 millones), en el primer trimestre del año en curso.

En comparación con el período correspondiente de 1963, las exportaciones de México a la ALALC en enero-marzo de 1964 disminuyeron 22.3%, en tanto que las importaciones crecieron 113.0%. Ello determina que el saldo de la balanza comercial mexicana con los otros países asociados haya reducido su margen positivo, al descender de 58.6 millones de

pesos (Dls. 4.7 millones) el año pasado a 17.6 millones (Dls. 1.4 millones) en el presente.

Es interesante destacar que, en lo que se refiere a exportaciones mexicanas a la ALALC, el mayor descenso se registró con Brasil (— 62.0%). Siendo Brasil el país que más venía contando en las ventas de México a la ALALC, esa fuerte baja del porcentaje significa una disminución en valor de más de 29 millones de pesos (Dls. 2.3 millones). Al mismo tiempo, las exportaciones a Colombia siguieron creciendo en forma importante (51.5% hasta alcanzar un total de 14.1 millones de pesos, o sea Dls. 1.1 millones). Igualmente se incrementaron en cantidades apreciables, absolutas y relativas, las ventas mexicanas a Argentina, Perú y Uruguay. En cuanto a importaciones, la expansión más considerable que se observa al comparar los datos de los primeros trimestres de 1963 y 1964, benefició a Brasil, cuyas ventas a México crecieron en 1,205.4% con un total de 12.8 millones de pesos (Dls. 1.0 millones), a Argentina, cuyas ventas aumentaron en 104% con un total de 12.2 millones de pesos (Dls. 976,000), a Chile (aumento de 3,052% y total de 2.5 millones de pesos o sea Dls. 200,000), a Perú (expansión de 14.9% y total de 11.4 millones de pesos, o sea Dls. 912,000) y a Uruguay (incremento de 57.9% y total de 4.7 millones de pesos, o sea Dls. 376,000).

LA ALAMAR DECIDIO EL TRASLADO DE SU SEDE A MONTEVIDEO, APROBO LOS PRINCIPIOS BASICOS DE SU POLITICA NAVIERA Y ADOPTO UN PROYECTO DE CONVENIO MARITIMO

La Asociación Latinoamericana de Armadores celebró en Montevideo, del 2 al 4 de abril, otra asamblea extraordinaria para resolver sobre las importantes cuestiones que quedaron pendientes en la anterior, efectuada también en la capital uruguaya del 20 al 24 de enero último (ver Comercio Exterior de febrero del presente año).

SE CONSTITUYO LA ASOCIACION LATINO-AMERICANA DE FERROCARRILES

En esta ocasión los armadores asociados lograron ponerse de acuerdo sobre todos los problemas del temario, saliendo así airoosamente su organización de una fase crítica. El asunto de la sede de ALAMAR, que había dividido con acritud a las empresas asociadas en la precedente reunión extraordinaria, quedó solucionado por unanimidad (incluidos los votos de los armadores chilenos) al convenirse el traslado de Valparaíso a Montevideo. La instalación en la capital uruguaya se efectuará a más tardar para el 1o. de octubre próximo. Al mismo tiempo se acordó autorizar al Directorio de ALAMAR para que establezca delegaciones en otros lugares de la Zona y se resolvió de inmediato crear la primera de ellas en Valparaíso.

La asamblea de ALAMAR aprobó definitivamente la llamada "Declaración de principios de Punta del Este" (ver texto íntegro en Comercio Exterior de febrero último), en la que define su política naviera. Este documento fue turnado a la Comisión Asesora de Transporte de la ALALC, pues muchos de dichos principios se refieren a puntos fundamentales de un futuro convenio general de transporte acuático. A este respecto, la asamblea de ALAMAR adoptó también un proyecto de convenio, el cual fue turnado igualmente a la CAT. Esta Comisión de la ALALC se reunió del 6 al 11 de abril. En el Informe Mensual del próximo mes de mayo se dará cuenta de lo tratado y decidido.

El proyecto se basa en la reserva de carga bilateral para el transporte por agua de mercaderías entre los países de la ALALC. La reserva se aplicaría a razón del 50% para cada uno de los países que procedan al intercambio comercial; caso de no haber bodegas disponibles en buques de los países participantes en el intercambio bilateral, o si aquellas fueran insuficientes, la prioridad para efectuar el transporte correspondiera en primer término a las naves de los otros países signatarios del convenio y, después, a las de los demás países americanos; cada Parte Contratante tendría derecho a ceder a otra, en las condiciones que entre ambas acordasen, toda o parte de la cuota de reserva de carga que a ella le correspondiera; además, a fin de facilitar la atención del comercio zonal y el establecimiento y desarrollo de servicios estables, las Partes Contratantes, a título de reciprocidad y atendiendo al interés de sus marinas mercantes, podrían conceder participación en el transporte de determinados volúmenes de carga entre puertos intermedios de escala en el curso de sus rutas normales, a: i) líneas nacionales de las Partes Contratantes que atendieren en forma estable el transporte entre puertos zonales, prolonguen o no sus tráficos a países extrazonales, y ii) líneas nacionales estables de bandera extrazonal que atiendan o atendieren el tráfico entre su propio país y puertos de países de la Zona, siempre que llegaran a convenios de transporte con líneas nacionales en servicios establecidos, todo ello cumpliéndose determinadas condiciones.

El proyecto de convenio define el criterio para determinar la nacionalidad de las naves y contiene diversas disposiciones generales transitorias destinadas a facilitar su operación. Llama la atención que no proponga explícitamente la constitución de conferencias marítimas latinoamericanas, asunto éste en el que la Secretaría de ALAMAR había puesto gran empeño elaborando al respecto un proyecto de resolución.

Según la revista de Buenos Aires "Análisis" (20 de abril) la cláusula que permitiría otorgar carga a otros países americanos no miembros de la ALALC "estaba dirigida a ablandar las oposiciones de los armadores norteamericanos". Igual intención cabría atribuir a la cláusula que permitiría conceder participación en el transporte marítimo entre puertos intermedios de escala a líneas nacionales estables de bandera extrazonal, aunque la concesión quedó limitada por condiciones muy precisas.

Por último, en la asamblea de Montevideo se dio con una fórmula que saca a ALAMAR del atolladero en que se encontraba en lo que atañe al quórum de la reforma estatutaria. Se reconoció que el sistema de decisión a base de una mayoría del 75% era excesivo, pero también que adoptar un régimen de simple mayoría podría entrañar el peligro de que ALAMAR quedara a merced de una coalición de dos países con marinas mercantes relativamente fuertes, tales como Argentina y Brasil. En vista de ello, la solución consistió en agregar a los factores que ya no se toman en cuenta en el sistema de votación, el factor de nacionalidad. En consecuencia, de ahora en adelante las reformas estatutarias sólo podrán decidirse por el voto de representantes de la mayoría del tonelaje afiliado y de la mayoría de empresas navieras asociadas, pero siempre que en esta última mayoría entren delegados de por lo menos cinco países miembros.

Con representaciones de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela y asistencia de observadores de Estados Unidos y Canadá, se efectuó en Mar del Plata, del 25 al 27 de marzo, la primera reunión de los ferrocarriles latinoamericanos, en la que se acordó constituir la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles, cuyos estatutos quedaron aprobados en la misma oportunidad. La Federación se congregará de nuevo en el tercer trimestre de 1965, en Brasil.

Una de las resoluciones aprobadas de mayor trascendencia se refiere "a la unificación de normas técnicas en los países latinoamericanos y a la utilización, complementación y promoción de la industria ferroviaria en América Latina". Para ello se estableció un Comité de Normas y Homologación del material construido en América Latina, con la tarea de uniformar y normalizar al máximo tipos, especificaciones, equipos y repuestos. Se resolvió poner especial empeño en complementar las industrias de materiales ferroviarios de los países de la Asociación, intensificando su intercambio a través de la ALALC y procurando evitar las compras extrac Continentales que hay que cubrir en moneda fuerte. En el mismo orden de ideas que decidió adoptar un sistema de canje, préstamo o venta de materiales ferroviarios entre los países asociados. Se orientarán al ámbito latinoamericano las licitaciones y los concursos para la provisión de material ferroviario. Se integró una comisión encargada de estudiar las posibilidades de fundar un Banco Ferroviario Latinoamericano que financiaría los planes de expansión de las distintas empresas asociadas.

Se creó un pase amerirano, denominado Amerail Pass, que permitirá a su poseedor viajar por todos los ferrocarriles de las empresas afiliadas a la Asociación a precios de promoción turística.

Otra ponencia adoptada se refiere al aumento de las conexiones ferroviarias internacionales dentro de América Latina para el transporte de carga; ello permitiría, por ejemplo, que gran parte del tráfico entre Brasil y Argentina que ahora se realiza mediante barcos se lleve a cabo por medio de los ferrocarriles uruguayos. Para que la iniciativa sea posible hay que conseguir que los gobiernos de Uruguay y Argentina den prioridad a los ferrocarriles en el puente sobre el río Uruguay y en la Presa de Salto Grande.

PRIMER PASO PARA UNA RELACION PERMANENTE ENTRE LA ALALC Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

El Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC y una misión del Parlamento Europeo publicaron a mediados de marzo una declaración conjunta, al cabo de varias conversaciones que celebraron en Montevideo. Se afirma en la declaración que "el fortalecimiento de los procesos regionales de integración económica contribuirá a facilitar el desarrollo de un comercio internacional más amplio, diversificado y fluido" y que, "tanto desde el punto de vista político como especialmente en lo que se refiere a la colaboración técnica recíproca, las conversaciones mantenidas han constituido una excelente oportunidad para iniciar relaciones de positivo interés".

La declaración agrega que "ha existido acuerdo unánime en que esas conversaciones sean consideradas un primer paso para una relación permanente y fecunda, a fin de contribuir en forma cooperativa a la solución de los problemas que se suscitan en el ámbito de la economía internacional". Por último, anuncia que "los representantes del Comité Ejecutivo Permanente han recibido con beneplácito las manifestaciones del doctor Gaetano Martínez, presidente de la misión, referente a la decisión adoptada por el Parlamento Europeo de proponer el establecimiento de una oficina de enlace en el ámbito latinoamericano".

En las conversaciones celebradas se examinaron los efectos que en las economías latinoamericanas tienen las restricciones impuestas por la CEE al comercio exterior. Los representantes europeos hicieron ver que en los últimos cinco años las importaciones de la CEE provenientes de América Latina aumentaron 35.2%, mientras que sus exportaciones hacia nuestra región se elevaron en 9%. El secretario ejecutivo de la

ALALC sostuvo que el aumento de las exportaciones latino-americanas a la CEE era una consecuencia de la actual prosperidad europea, pero que en relación con las de otras áreas, esas exportaciones son menores o tienden a decrecer. Otro representante europeo manifestó su satisfacción por la franqueza del diálogo afirmando: "Reconocemos el derecho de América Latina a industrializarse, pero ella debe también admitir nuestro derecho a defender nuestra agricultura."

GESTIONES CHILENAS PARA PROMOVER LA EXPORTACION DE PRODUCTOS METALURGICOS A PERU Y ECUADOR Y ACTIVIDADES ECUATORIANAS EN LA ALALC

Una misión chilena, que representa a la Asociación de Industriales Metalúrgicos y a la Sociedad de Fomento Fabril, realizó una visita a Perú y a Ecuador en la primera decena de abril, con el propósito de intensificar las relaciones económicas de Chile con esos países y, en particular, estudiar las posibilidades de concertar acuerdos de complementación industrial.

Chile, que en 1963 tuvo con Perú un saldo comercial desfavorable de más de 17 millones de dólares, trata de equilibrar estos intercambios utilizando los canales abiertos por los acuerdos de la ALALC. Considera, además, que en lo que se refiere a sus relaciones con Perú y Ecuador no han sido explotados debidamente los mecanismos que para llegar a convenios de complementación industrial han establecido el Tratado de Montevideo y las subsiguientes resoluciones de las conferencias de las Partes Contratantes. Como consecuencia de las gestiones realizadas, la Sociedad Nacional de Industrias del Perú y la Cámara Peruano-Chilena del Comercio y las Industrias, por una parte, y la Asociación de Industriales Metalúrgicos y la Sociedad de Fomento Fabril, por la otra, suscribieron el 3 de abril varios convenios en virtud de los cuales dichos organismos van a procurar promover el intercambio de productos metalúrgicos, la complementación de sus productos industriales y el desarrollo de empresas mixtas peruano-chilenas. En particular se persigue la complementación industrial en el sector metalúrgico, porque los representantes de ambos países consideran que la insuficiente magnitud de sus respectivos mercados nacionales constituye un freno y un obstáculo para la expansión del sector. A fin de alcanzar más rápidamente esos objetivos, se acordó influir en los gobiernos para que adopten las disposiciones necesarias.

En Ecuador, los dos organismos chilenos mencionados y las Cámaras de Comercio e Industrias de Quito firmaron un acuerdo de integración de empresas industriales de conformidad con las estipulaciones de la ALALC. Igualmente resolvieron tomar las iniciativas pertinentes para fomentar el intercambio entre los dos países y facilitar las inversiones chilenas en Ecuador. Se estableció una secretaría permanente que servirá de organismo de contacto regular y de información. Además, cooperará con la acción que emprendan los gobiernos de ambos países para facilitar la consecución de lo acordado. Se promoverán programas de asistencia técnica y capacitación personal y se recabará de los gobiernos que resuelvan los problemas de la doble tributación y otorguen concesiones que estimulen la inversión procedente del otro país.

Por otra parte, una nueva planta ecuatoriana de madera contrachapada —la Ecuatoriana Play Wood, S. A.— ha empezado a exportar parte de su producción a Perú. El primer embarque tiene un valor de 40 mil dólares. Se trata de la única industria competitiva ecuatoriana que empieza a abrirse paso en mercados internacionales. Ecuador confía en que en la próxima Conferencia de la ALALC, en Bogotá, esta industria será incluida entre aquellas cuyos productos gozan de un régimen de importación preferente en los demás países asociados. La empresa proyecta establecer una nueva línea de montaje para ampliar su producción. Asimismo Ecuador se propone plantear en Bogotá el problema de su exportación de manzana fresca, artículo que ahora se encuentra privado de su mercado tradicional en Colombia. En vista de ello, las autoridades ecuatorianas han orientado sus gestiones hacia los mercados de Perú y México, países que en anteriores negociaciones de la ALALC otorgaron a la manzana de Ecuador un régimen arancelario muy favorable (total excepción de gravámenes en el caso de México). Perú importa más de medio millón de dólares anuales de manzana, siendo hasta ahora Chile su principal abastecedor; México importa manzanas por valor de unos 44 mil dólares al año. El cierre del mercado co-

lombiano para la manzana ecuatoriana se debe a que en la última Conferencia de la ALALC, en Montevideo, Colombia fijó para este producto un régimen de licencia previa acompañado de un gravamen específico y un recargo adicional advalorem, tributos que hacen que el producto de Ecuador alcance un precio prohibitivo en el país vecino. En cambio, al amparo de las concesiones conseguidas por Ecuador en la última Conferencia de la ALALC para los sombreros de paja toquilla, Paraguay está dispuesto a importar este producto por valor de 20 mil dólares, existiendo buenas perspectivas para que tales importaciones lleguen a los 100 mil dólares anuales. En Paraguay, la importación de esta clase de sombreros, ahora liberada de todo gravamen, tenía antes de las concesiones un recargo de 100% sobre el valor CIF. La exportación ecuatoriana a Paraguay de sombreros de paja toquilla había sido en los últimos años de unos 4 mil dólares por término medio.

ARGENTINA Y URUGUAY SUSCRIBIERON UN CONVENIO PARA COMPLEMENTAR SUS INDUSTRIAS PETROLERAS

Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Argentina y la Asociación Nacional de Carburantes y Portland de Uruguay, empresas estatales ambas, firmaron a mediados de marzo una carta de intención en la que anuncian que tratarán de complementar sus actividades.

Conviniere en mantener un contacto permanente a fin de lograr el mejor aprovechamiento de sus capacidades operativas y facilitar la realización de sus planes de desarrollo en el marco de la integración económica latinoamericana. Se intensificará el apoyo técnico entre ambas instituciones, no sólo en materia de refinación y comercialización, sino también en lo que se refiere a exploración, transporte, investigaciones, etcétera.

Ambos organismos expresan en el documento su deseo de que los propósitos de mutua asistencia se extiendan a organismos similares de otros países latinoamericanos, para el mejor cumplimiento de los fines del Tratado de Montevideo en lo que concierne a la industria petrolera en particular.

EL OBSERVADOR DE BOLIVIA EN LA ALALC RECOMIENDA LA PRONTA INTEGRACION DE SU PAIS A LA ZONA

El observador permanente de Bolivia en la ALALC, Jorge Tamayo, ha recomendado al Presidente Víctor Paz Estenssoro que el país se integre cuanto antes a la Zona Latinoamericana de Libre Comercio. Hizo ver la necesidad de una pronta decisión en este sentido en una conferencia que sostuvo con el Presidente boliviano en La Paz, durante la cual le informó de los acuerdos que fueron adoptados en el III Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de la ALALC.

Hasta el presente los motivos fundamentales de la ausencia de Bolivia en la ALALC eran la estructura de su comercio exterior, orientado en abrumadora mayoría hacia fuera del área de los países asociados, y también la escasez de productos exportables de interés para dichos países. Los beneficios que Bolivia podría haber obtenido si hubiese ingresado en la Asociación desde el primer momento resultan, en efecto, difíciles de imaginar. Sin embargo, gracias a un plan de aumento de la producción agrícola y a esfuerzos coordinados para diversificar las exportaciones (el estaño representa todavía el 90% del ingreso nacional por exportaciones) la opinión prevalente entre los hombres de negocios bolivianos parece estar cambiando.

Es significativo, al respecto, que Bolivia comenzara en 1963 la exportación de plátano al mercado argentino en buenas condiciones de precio. Además, el evidente incremento de la producción en varios artículos agrícolas, tales como azúcar, arroz y cítricos, plantea ahora al país la necesidad de encontrar salida para crecientes volúmenes excedentes. Todo ello, unido al hecho de que en el III Período de Sesiones de la ALALC se introdujeron modificaciones estructurales particularmente favorables para los países de menor desarrollo económico relativo —Bolivia tiene asegurada tal categoría en virtud de un protocolo del propio Tratado de Montevideo— induce a creer que el gobierno boliviano no tardará en decidir la incorporación del país a la Zona de Libre Comercio.